

ANDALUSÍES DE TOCÓN, PEDID TIERRA Y LIBERTAD

En las primeras décadas después de la conquista de Íllora, los moriscos con propiedades rústicas en el ruedo de la villa se fueron desprendiendo de ellas paulatinamente. Sin embargo conservaron e incluso compraron tierras en los alrededores de los anejos, si bien estas compra-ventas se realizaban generalmente entre cristianos nuevos, posiblemente con el objeto de que no cayesen más tierras en manos de cristianos viejos y aumentase de ese modo la presión económica y la influencia que tanto el Concejo como los aristócratas granadinos, con sus latifundios, ejercían en la comarca.

Hay que considerar el papel de los aristócratas y personajes que ocupaban cargos relevantes en las instituciones de la ciudad de Granada; los cuales, aunque avecindados en la ciudad, acapararon extensas propiedades de tierras en los anejos de la villa de Íllora, condicionando e influyendo en el asentamiento y vecindad de buena parte de la población, debido a la mano de obra que precisaba el cultivo de sus tierras.

La población que más sufrió la intervención o los abusos de los nuevos señores y grandes terratenientes surgidos tras la conquista del Reino de Granada fue la población morisca que tradicionalmente habitaba y trabajaba estas tierras, como comprobamos con la situación que se produjo cuando el nuevo Duque de Sessa (heredero tras la muerte de Doña María Manrique, esposa del Gran Capitán), en el año 1532, decidió *“arrendar el dicho cortijo del Tocón a otras personas”*.

Algunos de los moriscos de Tocón y Brácana, aquellos que carecían de un mínimo de tierras propias para subsistir, se vieron abocados a abandonar los lugares donde habían vivido y que ahora pertenecían al aristócrata. Otros moriscos permanecieron y acordaron con el Concejo de Íllora seguir pagando, como tales vecinos, la alcabala que habitualmente le abonaban a través del intermediario Francisco Medeleny, mayordomo del Tocón, que fue uno de los que marchó de Tocón.

Con la continua afluencia de repobladores cristianos viejos hacia las localidades del antiguo Reino de Granada, se producía una situación ventajosa

para el aristócrata propietario, el cual podía escoger a quiénes arrendar las tierras del modo más provechoso para él, alternando entre un grupo u otro según quienes le diesen un mayor rendimiento y mejores condiciones, y provocando una rivalidad y tensión entre el grupo de los moriscos y el grupo de los repobladores cristianos viejos por hacerse con el contrato para trabajar las tierras del Duque.



Bastaba que uno de los nuevos grandes propietarios conquistadores decidiera arrendar sus tierras “*a otras personas*”, como hizo el Duque de Sessa en el año 1532, para que los moriscos que de antiguo las habitaban, ahora carentes de propiedad, tuvieran que abandonar su lugar de origen y marchar a donde les ofrecieran trabajo.

Pero no fue esta su única desgracia, ya que si hemos llegado a conocer este hecho es porque el Concejo de Íllora reclamaba la alcabala del padrón de los vecinos de Tocón, que habitualmente elaboraba por cuatrimestres, también a los “*que allí estaban [y] se han ydo*”. Los moriscos que quedaron en Tocón, acuciados por la necesidad, no podían hacer frente al total de la alcabala repartida, y se ofrecieron a pagar lo que a ellos correspondía y a declarar los otros vecinos del Tocón que se habían marchado, para “*que les cobre la villa dellos*”.

(28/04/1532.- 1749-59)

El hecho es que la población morisca autóctona de los anejos de Íllora se vio abocada, en buen número, a abandonar el lugar en uno u otro momento de estas primeras décadas del siglo XVI. Por la misma razón que otros moriscos, también desplazados de sus lugares de origen, vinieron a lo largo del tiempo a trabajar las tierras de los nuevos amos castellanos. Como ocurrió en el año 1540 con varios moriscos “*vecinos del lugar de Albolote*”, que llegaron para trabajar durante varios años las tierras de los cortijos de Vitar y de Mairena, que les arrendó el tesorero Francisco Nuñez, vecino de Granada. O los hermanos Bexixi, “*vecinos de La Zubia, labradores en el cortijo del Tocón*”, que en el año 1557 compraban un buey propiedad del citado tesorero Francisco Nuñez. También en el dicho año 1557, era labrador en Tocón el morisco Pedro Elçana, vecino de La Zubia.

(09/1540 - P. 9034) – (08/02/1557 - P. 1855)

Esta presión económica de la burocracia castellana de la ciudad, que acaparó grandes extensiones de tierras en la zona, se observa en el pleito que sostuvieron el licenciado Pedro Lopez de Puebla, abogado de la Real Audiencia y Chancillería de Granada, de una parte, y Leonor Andaraxia y Gonzalo Zulbon, cristianos nuevos, de la otra. El motivo fue la pretensión del licenciado de construir un molino que utilizaría, para moler, el agua de una acequia que hasta entonces se había usado exclusivamente para el riego de las fincas, y que aprovechaba el agua “*de la fuente de Alomartes*”.

Para recabar información sobre el hecho, los jueces pidieron a las partes que aportasen testigos; y entre los más de veinte testigos que declararon sobre el asunto algunos eran o fueron vecinos de Tocón.

Declaró en cuarto lugar como testigo **Francisco Medeleni** “*xpiano nuevo, labrador, vezyno del dicho lugar del Tocón... de edad de cincuenta años*

poco más o menos". El cual dijo que *"anda syenpre por aquella tierra e tyene allí tierras que se rriegan con el agua que vyene por la dicha acequia, e junto al molyno que haze el dicho licenciado tyene un pedaço de tierras de rriego"*. También hizo referencia a lo que sabía a través de *"Xpoval de Aranda Madalem, su tyo, vezyno de Alnarache, que sería el dicho su tyo de hedad de ochenta años"*. Por lo que respecta al pleito entre el licenciado Pedro Lopez de Puebla y Leonor Andaraxia, Francisco Medeleni dijo entre otras cosas: *"que sy traen el agua contynualmente por la dicha acequia se remana un poco en las haças questán junto e alindan con la dicha acequia, en todas las haças con quien alinda hasta dar en el dicho molyno que haze el dicho licenciado. E que en una haça deste testigo que alinda con el acequia tanbyen se rremana, pero que no hera mucho el daño syno harto poco. Pero que sy agora traxesen contynamente el agua [para el molino] que no sabe lo que se rremanaría en las haças ny el daño que se podría rrestresçar, asy en la haça de la dicha Andaraxia como sobre otras"*. Francisco Medeleni fue uno de los testigos moriscos que sabía firmar, *"e firmolo en arávigo"*.

Siguieron recorriendo otras labranzas cercanas a Tocón *"donde estaban arando unos hombres"*. Y *"Diego Lopes de Puebla, en el dicho nonbre del dicho señor licenciado Puebla, presentó por testigo para el dicho pleyto a Martyn Alnarach, xpyano nuevo, que quando hera moro se dezía Mohamet Alnarach, vecino del dicho lugar del Tocón, el qual estaba arando en un barbecho"*. Era de edad de unos 50 años, *"byviendo y estando niño pequeño en la bylla de Yllora con su padre... estando en la dicha vylla de Yllora y después que se ganó Yllora que se fueron a Granada..."*. Sin embargo ahora era *"vezyno, como dicho ha, del dicho Tocón e andar por esta tierra a la contyna. E que Brácana e Alnarache tyenen fecho concierto entre ellos de rregar con la dicha agua a sus tienpos... Que oyó dezir este testigo a muchos viejos ancianos xpyano nuevos... e asy mismo al Medeleni, que hera vezyno de Yllora, que sería entonces quando se lo oyó de ochenta o noventa años, que la dicha acequia hera antigua de mucho tiempo..."*. *"A la quarta pregunta dixo que no sabe sy en venyr el agua por la dicha acequia e hazerse el dicho molyno vyene daño e perjuizio a la dicha Andaraxia, porque no sabe por que cabsa, que sy le haze daño que la suso dicha lo sabrá sy es su hazienda. "...e firmolo de su nonbre en arávigo..."*

El undécimo testigo fue **Francisco Alachar**, de unos 70 años de edad, **vecino de Granada** *"en la colación de San Gregorio. Del qual, por lengua de Juan de Baena, yntérpetre público desta ciudad, fue rrecibido juramento"*. **Durante 25 años había vivido en Alnarache**, *"e que se fue de allí a bibir al alcaría del Tocón"*. Confirmó lo que dijeron otros testigos y puntualizó *"que con el agua de la dicha acequia se rriegan las tierras de la dicha Leonor Andaraxia e del dicho licenciado Puebla e de otras personas xpiano nuevos..."*.

Fallaron los jueces el día 24/05/1531, dando la razón al licenciado Puebla para construir su molino y llevar el agua de modo continuo por dicha acequia,

mandándole que si algún daño hiciere a las tierras de Leonor Andaraxia que él o sus fiadores lo paguen.



Volviendo al tema de los repobladores cristianos viejos, los menos afortunados de ellos, situados en el estrato económico más bajo, tomaban en arrendamiento las tierras de otros repobladores mejor situados y que ya contaban con buen número de fincas en propiedad de tamaño medio. Pero cuando se trataba de tomar en arrendamiento las grandes extensiones de tierras de buena calidad, como era el caso de las propiedades del Duque de Sessa o de otros aristócratas granadinos, estas tierras eran arrendadas a ese pequeño grupo de vecinos de situación privilegiada y con hacienda propia, los cuales, a su vez, subcontrataban después la realización de los trabajos con jornaleros o peones.

De modo que observamos como en la puja mantenida en octubre del año 1532 por el arrendamiento de las tierras del Duque, se enfrentaban, de una parte, el ya citado Francisco Medeleny, cristiano nuevo, y por el lado de los cristianos viejos Mateo de Torres.

(08/09/1532 - P. CLXXIX, 2721) – (20/10/1532 – Autos Judiciales, 2036)

En el año 1544 volvemos a asistir a los preámbulos de un nuevo arrendamiento de las tierras del cortijo de Tocón, que negociaban los moriscos de los anejos. Uno de los moriscos que necesitaba el trabajo y pretendía sumarse al arrendamiento era Myguel Abdyehaq, menor de edad (entre 18 y 25 años de edad) y alnado de Juan Peynado; el cual otorgaba poderes a su padrastró obligándose a las condiciones que acordase *“juntamente con vos e con los otros labradores que toman a renta el cortijo del Tocón.”* (04/03/1544 - P. LII, 7192)

Al margen de los latifundistas, y retomando lo comentado al comienzo de este punto, una de las ventas de tierras situadas en las cercanías de Íllora que hicieron los moriscos, fue la que en el año 1527 llevaron a cabo Leonor y Maria Medelenya, hija y nieta, respectivamente, de Cristobal de Aranda y de Maria, cristianos nuevos, y Cristobal Medeleny, nieto también de los dichos; de quienes habían heredado 17,5 fanegas de tierras situadas *“hasya el camyno de Granada, e va a dar al Real de Sevylla.”*

Entre las compraventas entre moriscos, conocemos la compra que realizó en el año 1529, Cristobal Romero, *“xristiano nuevo vecino del Tocón”*, de ciertas tierras situadas en Alnarache, de los hijos y herederos de Alonso de Navas, también *“xristiano nuevo”*.

Sin embargo, pasada la mitad del siglo XVI, comenzamos a ver algunos documentos de compra de fincas rústicas situadas en las cercanías de Íllora por parte de algunos moriscos. La integración de las dos comunidades se estaba produciendo con el paso del tiempo. Y de igual modo cada vez mayor número de cristianos viejos trabajaban las tierras de los anejos e incluso se asentaban para residir allí.

Si quisiéramos trazar un eje histórico, un hilo conductor, sobre el que girase o que sintetizase al máximo la historia de Tocón y de su entorno a partir de la conquista castellana y durante el siglo XVI, podríamos decir que la historia de Tocón está marcada por los latifundios procedentes de los repartimientos de tierras y por la presencia morisca. Historia social y económica que discurrirá, como en todo el reino, bajo la envoltura ideológica del catolicismo.

Ya en el siglo XVII los latifundistas avecindados en la ciudad de Granada seguirán arrendando sus tierras a los labradores castellanos que se establecieron en Tocón, y los más afortunados de éstos dando jornales de temporada. Definitivamente eliminados los moriscos, las tensiones surgían ahora entre los numerosos jornaleros de localidades cercanas que, carentes de una porción suficiente de tierras para sobrevivir, competían por el trabajo acuciados por la necesidad. Un exponente de estas tensiones pudo ser la *“pendencia”* que se produjo, *“estando en el cortixo de Altocón”*, entre dos grupos de segadores, uno de Alcalá la Real y otro de Íllora, *“sobre que vinieron a reñir”*, y en la riña un segador de Alcalá la Real salió herido de una pedrada en la cabeza.

Se habría así una etapa que conducirá hasta el nuevo éxodo de la emigración de jornaleros hacia tierras europeas en el siglo XX, y que en Tocón están representados por la escultura del emigrante, obra de Venancio Sánchez. En términos históricos esos emigrantes seguían los pasos de lo que, unos siglos antes, fueron obligados a hacer, bajo otras justificaciones, los moriscos naturales de Tocón y de Granada.



-oOo-

Antonio Verdejo Martín
ISBN: 978-84-614-966-2
Depósito legal: GR 2570-2010